



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA EL CONTRATO DE SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SONIDO, IMAGEN E ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO “JORGE GARCÍA TUDELA”**

<b>EXPTE</b> Núm. 1388/2020	Tramitación: Ordinaria Procedimiento: Abierto Simplificado Pluralidad de criterios
<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</b>	Junta de Gobierno Local
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	CONTRATO DE SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SONIDO, IMAGEN E ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO “JORGE GARCÍA TUDELA”
<b>VALOR ESTIMADO</b>	63.417,04 € IVA NO INCLUIDO
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACION</b>	19.200,00 €/ ANUALES IVA INCLUIDO
<b>ANUNCIO DE LICITACIÓN</b>	Plataforma de Contratación del Estado: Junta de Gobierno
<b>TRÁMITE</b>	Mesa de Contratación: <b>APERTURA SOBRE B</b>

En el Ayuntamiento de Monachil, siendo las nueve horas y catorce minutos, del día 22 de septiembre de 2020, se reúne **la MESA** para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del “CONTRATO DE SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SONIDO, IMAGEN E ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO “JORGE GARCÍA TUDELA”, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de agosto de 2020, cuyos miembros son designados por Decreto de la Alcaldía núm. 714/2020, de 11 de agosto, **ASISTEN:**

Presidente: Don José Morales Morales (Alcalde-Presidente) o Concejal en quien delegue

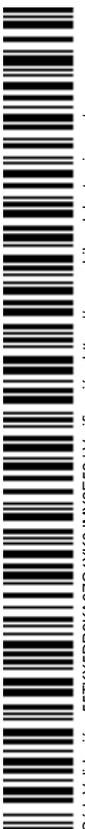
Vocales:

Don Iván Porcel Morales (Concejal Delegado de Fiestas)

D<sup>a</sup> Maria Angustias Fernández López (Coordinadora de Juventud)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José García Ortiz (Interventora)

Don José Luis Travé Pacetti (Secretario General)



Secretaria: Doña M<sup>a</sup> Jesús Capilla Moreno (funcionaria)

Asiste al acto de apertura el licitador de la única oferta presentada D. Carlos Alejandro Sánchez Salmerón.

Incoado el expediente **1388/2020** para la contratación del Servicio de Asistencia Técnica en Materia de Sonido, Imagen e Iluminación del Auditorio “Jorge García Tudela”.

En primer lugar se procede a la lectura del informe emitido por la Coordinadora de Juventud en fecha 16 de septiembre de 2020 de la puntuación obtenida por cada una de las ofertas por aplicación de los criterios de juicio de valor establecidos, que literalmente dice:

“Que habiéndose procedido a la apertura del sobre A de las propuestas presentadas, en el que se incluyen los criterios evaluables mediante juicio de valor y realizado estudio de estos, se observan los siguientes aspectos:

## 1. Calidad de la Propuesta Técnica

### 1.1. Carlos Alejandro Sánchez Salmerón

De la valoración técnica global de la propuesta se desprende que la estructura con la que se presenta dicha propuesta se ajusta a los apartados cuantificables recogidos en el pliego, resultando una oferta documentalmente completa, facilitando de esta forma la verificación de la valoración.

A la vista de las propuestas presentadas se valoran las mismas conforme a lo indicado en el punto 8.1.2 (Procedimientos y organización del trabajo) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

EMPRESA	Procedimientos y organización del trabajo.	Puntuación (0 a 10)
<b>Carlos Alejandro Sánchez Salmerón.</b>	7	7

A la vista de las propuestas presentadas se valoran las mismas conforme a lo indicado en el punto 8.1.2 (Mejoras) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

EMPRESA	Mejoras	Puntuación (0 a 15)
<b>Carlos Alejandro Sánchez Salmerón.</b>	9	9



Por lo tanto, se obtiene la siguiente puntuación total referente a criterios evaluables mediante juicio de valor:

<b>EMPRESA</b>	Procedimientos y organización del trabajo	Mejoras	<b>Total (0 a 25)</b>
<b>Carlos Alejandro Sánchez Salmerón.</b>	7	9	<b>16</b>

A continuación se procede a la apertura del sobre B "PROPUESTA EVALUABLE EN FUNCIÓN DE CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN AUTOMÁTICOS", obteniéndose los siguientes resultados:

<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>	<b>PUNTOS</b>
CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ SALMERON	9.300 €/anuales	75

Siendo el resultado definitivo:

<b>EMPRESA</b>	<b>TOTAL PUNTOS (A+B)</b>
CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ SALMERON	91

A la vista de los resultados se eleva propuesta de adjudicación de la mesa de contratación en favor de la empresa D. CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ SALMERON a la Junta de Gobierno Local para su aprobación y para que se requiera al licitador propuesto como adjudicatario para que aporte, en el plazo de 10 días hábiles, la documentación justificativa de la constitución de la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado a que se refiere la cláusula 8.4.3 del Pliego de cláusulas administrativas, habiéndose presentado y siendo correcta la documentación a que se refiere la cláusula 8.4.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares .

Y no habiendo intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y dieciocho minutos extendiéndose por duplicado la presente Acta para constancia de lo tratado, que yo la Secretaria someto a la firma del presidente y vocales presentes; dando fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Presidente.- D. José Morales Morales.

La Secretaria.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Capilla Moreno.

Los Vocales:

Don Iván Porcel Morales.





D<sup>a</sup> Maria Angustias Fernández López.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José García Ortiz.  
D. José Luis Travé Pacetti.

